

18 de junio de 2007

AU 154/07

Penas de muerte / preocupación jurídica**EE. UU. (Dakota del Sur)      Elijah Page, blanco, de 25 años de edad**

Está previsto que Elijah Page sea ejecutado en Dakota del Sur en la semana que comienza el 9 de julio. Fue condenado a muerte en 2001 por el secuestro, la tortura y el asesinato de Chester Allan Poage, de 19 años, cometido en el año 2000. Dakota del Sur no ha llevado a cabo ninguna ejecución durante 60 años. Elijah Page ha renunciado a sus apelaciones.

Chester Poage fue asesinado el 13 de marzo de 2000 cerca de la localidad de Spearfish, en la zona rural de Dakota del Sur. Su cadáver fue encontrado un mes después, y la autopsia determinó que había muerto por heridas de arma blanca y por un golpe con un objeto contundente en la cabeza. Se acusó a tres jóvenes de su asesinato: Darrell Hoadley, Briley Piper y Elijah Page, que en el momento del delito tenían 20, 19 y 18 años, respectivamente.

Los tres fueron juzgados por separado. Briley Piper se declaró culpable, renunciando a su derecho a ser juzgado y sentenciado por un jurado, y fue condenado a muerte por un juez el 19 de enero de 2001. Elijah Page hizo lo mismo y fue condenado a muerte por el mismo juez el 16 de febrero de 2001. Darrell Hoadley se declaró inocente y fue juzgado por un jurado, cuyos miembros lo declararon culpable del mismo delito con los mismos factores agravantes (factores que hacían el crimen punible con la muerte) que en los casos de Elijah Page y Briley Piper. El jurado no alcanzó unanimidad respecto a la pena, y Darrell Hoadley fue condenado en mayo de 2001 a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

En enero de 2006, la Corte Suprema del estado confirmó la condena de muerte de Elijah Page. Dos de sus cinco jueces discreparon (al igual que en el caso de Piper), manifestando: "Basándose principalmente en las declaraciones interesadas, no comprobadas ni contrastadas, de Hoadley, Piper y Page, la corte del circuito y la opinión mayoritaria llegan a la conclusión de que Piper y Page eran más culpables y tenían menos remordimientos que Hoadley, y por tanto eran más merecedores de la muerte. En una increíble marcha atrás respecto a su argumento en el caso de Hoadley, la fiscalía ahora alega que Hoadley es menos culpable de este horrendo crimen que Piper y Page [...] De hecho, la fiscalía acusó a Hoadley, Piper y Page de actos, conductas y cargos idénticos, y de todos ellos se derivaron declaraciones de culpabilidad idénticas. Se presentaron los mismos factores agravantes para los tres [...] No hay diferencias significativas que justifiquen la cadena perpetua para Hoadley y la muerte para Piper y Page". Los jueces discrepantes concluyeron que los tres "debían recibir cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional por sus actos de asesinato sustancialmente idénticos".

Al igual que muchos otros condenados a muerte de Estados Unidos, Elijah Page tuvo una infancia de privaciones y abusos. Según los informes, desde que, con dos años, vivía con sus hermanos y hermanas y su madre drogadicta en edificios abandonados de Kansas City, Misuri, su madre permitía que la gente abusara sexualmente de él a cambio de drogas. Cuando tenía unos siete años, su madre perdió la custodia de los niños a causa de los abusos, la violencia y las privaciones a los que se veían expuestos. El Estado puso a los niños al cuidado de su padrastro, pero los abusos y las privaciones continuaron. Hacia los 13 años Page fue puesto de nuevo bajo la tutela del Estado, y durante el año siguiente vivió en más de una decena de casas de acogida, y huyó en numerosas ocasiones. Cuando tenía 14 o 15 años, las evaluaciones psiquiátricas describían su comportamiento como agresivo y antisocial. Para cuando se trasladó a Dakota del Sur en 1999, a los 17 años, ya tenía antecedentes de reclusión en centros de detención de menores, entre otras cosas por robos en domicilios y robos de automóvil. Al condenarlo a muerte por el asesinato cometido en 2000, a los 18 años de edad, el juez reconoció ante Elijah Page que "tus primeros años han debido de ser un infierno. La mayoría de la gente trata a sus mascotas mejor de lo que tus padres trataban a sus hijos".

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Aproximadamente uno de cada 10 presos ejecutados en Estados Unidos desde 1977 eran lo que se denomina "voluntarios": presos que habían renunciado a sus apelaciones y habían "consentido" en ser ejecutados. Hay diversos factores que pueden llevar a un preso a no seguir adelante con sus apelaciones contra su condena de muerte, como el trastorno mental, las enfermedades físicas, los remordimientos, la bravuconería, las creencias religiosas, la severidad de las condiciones de reclusión (incluidos el aislamiento prolongado y la ausencia de visitas con

las que pueda mantener contacto físico), la sombría alternativa de una vida en prisión sin posibilidad de libertad condicional, el pesimismo sobre las perspectivas de la apelación, el ansia de notoriedad, o simplemente el deseo de conseguir una sensación de control sobre una situación en la que, por lo demás, el preso no tiene ningún poder. Independientemente de si la decisión del preso es racional o irracional, no se puede ocultar el hecho de que el Estado está llevando a cabo un homicidio que es, como mínimo, tan premeditado como cualquier asesinato por el que pueda estarse castigando al condenado (si desean más información, consulten *USA: Prisoner-assisted homicide: More 'volunteer' executions loom*, Índice AI: AMR 51/087/2007, 17 de mayo de 2007, <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR510872007>).

La fecha de ejecución de Elijah Page ya se fijó anteriormente para el 29 de agosto de 2006 (véase AU 206/06, AMR 51/126/2006, del 2 de agosto de 2006, y su actualización). Unas cuatro horas antes del momento previsto para la ejecución, el gobernador Mike Rounds ordenó que se suspendiera hasta después del 1 de junio de 2007 porque existía una discrepancia entre la ley estatal sobre inyección letal y el método que se iba a utilizar para ejecutar a Elijah Page. La ley estatal, revisada por última vez en 1984, establecía que debían utilizarse dos sustancias químicas para ejecutar al reo: "una cantidad letal de barbitúrico de acción ultrarrápida y un agente químico paralizante". Sin embargo, la política de inyección letal del Departamento de Prisiones del estado incluye una tercera sustancia, el cloruro potásico, que se utiliza en la mayoría de los estados de Estados Unidos.

El 23 de febrero de 2007, el gobernador Rounds firmó la aprobación de un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes del estado, en virtud del cual la ley se hace más general en lugar de más específica y de acuerdo con el cual, según un estudio experto realizado recientemente sobre la inyección letal, el estado "se retiró hacia un mayor secretismo, ilustrando la tendencia de los estados a ocultarse cuando los recursos de constitucionalidad parecen amenazadores". La nueva ley establece que: "La pena de muerte se aplicará dentro de los muros de un edificio de la penitenciaría estatal. La pena de muerte se aplicará mediante la inyección intravenosa de una sustancia o sustancias en una cantidad letal. El alcaide, con la aprobación del secretario de prisiones, determinará las sustancias y la cantidad de sustancias utilizadas para la pena de muerte. La ejecución mediante inyección intravenosa será llevada a cabo por una persona con formación específica para administrarla; esa persona será seleccionada por el alcaide y aprobada por el secretario de prisiones. La persona que administre la inyección intravenosa no necesita ser médico, enfermera colegiada, auxiliar de enfermería colegiado u otro profesional de la medicina colegiado o registrado en virtud de las leyes de este u otro estado. No se interpretará que cualquier aplicación de la pena de muerte mediante inyección intravenosa de una sustancia o sustancias de la forma establecida por esta sección constituye práctica de la medicina. Cualquier farmacéutico o suministrador de productos farmacéuticos está autorizado a dispensar al alcaide sin necesidad de prescripción la sustancia o sustancias utilizadas para aplicar la pena de muerte, con el fin de que lleve a cabo las disposiciones de esta sección, independientemente de lo que establezca cualquier otra disposición legal".

Esta ley entrará en vigor el 1 de julio de 2007. A la semana siguiente, está previsto que Elijah Page se convierta en la primera persona ejecutada en virtud de ella, y en la primera persona ejecutada en Dakota del Sur desde que George Stitts fue ejecutado en la silla eléctrica el 8 de abril de 1947. En los 60 años que han transcurrido, más de un centenar de países han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:**

- manifestando su apoyo a las personas afectadas por el asesinato de Chester Allan Poage, y explicando que no pretenden menospreciar la gravedad del delito ni el sufrimiento que causó;
- oponiéndose a la ejecución de Elijah Page, señalando su juventud en el momento del crimen y su infancia de abusos y privaciones, haciendo hincapié en la opinión discrepante de dos jueces de la Corte Suprema del estado respecto a su caso, y explicando su oposición a la pena de muerte en general;
- aplaudiendo el hecho de que Dakota del Sur no haya llevado a cabo ninguna ejecución en sesenta años, y señalando que, actualmente, 129 países han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica;
- instando al gobernador a detener esta ejecución y a respaldar una suspensión de las ejecuciones en Dakota del Sur.

**LLAMAMIENTOS A:**

Gobernador

Governor Mike Rounds, Office of the Governor, 500 E. Capitol Avenue, Pierre, SD 57501, EE. UU.

**Fax:** +1 605 773 5844

**Correo-E.**, vía: <http://www.state.sd.us/governor/>

**Tratamiento:** Dear Governor / Sr. Gobernador

**COPIA A:** la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. \*\*\*\*\***